

HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICÍA NACIONAL
Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES MUJERES

PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO:

Teniente Cor. Lic. JOSE ECOLASTICO MARTINEZ, P.N. (perito técnico).
Licda. PAMELA A. SURIEL FRANCO (Perito legal).
Lic. RAFAEL L. DUARTE RODRIGUEZ, (Perito financiero).

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana
07 de septiembre de 2026

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Dotar de los insumos médicos requeridos para brindar atención medica de calidad a los pacientes y/o usuarios que visitan nuestro Hospital General Docente de la Policía Nacional, (HOSGEDOPOL).

OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Adquirir los insumos médicos requeridos para ser utilizados en este Hospital General Docente de la Policía Nacional, para eficientizar y garantizar la optimización de los servicios médicos de este HOSGEDOPOL.

II. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la adquisición de insumos médicos, como se describen a continuación:

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
1	41122407	2.3.9.3.01	CAJA DE BISTURI NO.15 CON MANGO 10/1	20	CAJ
2	41122407	2.3.9.3.01	CAJA DE BISTURI NO.22 CON MANGO 10/1	10	CAJ
3	51191604	2.3.4.1.01	SOLUCIÓN LACTATO RINGER DE 1000 ML.	1,400	UD
4	51102714	2.3.4.1.01	SOLUCIÓN INDOXITOL DE 1000 ML (ETIQUETA AMARILLA)	180	UD
5	42271708	2.3.9.3.01	BOQUILLAS DE ADULTO DESECHABLES PARA EL ESPIROMETRO	200	UD
6	42311601	2.3.9.3.01	ALGODON PLANCHADO DE 6 PULGADAS	2,864	UD
7	42311506	2.3.9.3.01	VENDAJE ELASTICO DE 6 PULGADAS	2,500	UD
8	51102710	2.3.4.1.01	GALONES DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	170	GL
9	51241201	2.3.4.1.01	GALONES DE ACIDO CITRICO	24	GL
10	51102709	2.3.4.1.01	GALONES DE AGUA OXIGENADA 3%	32	GL
11	51102707	2.3.4.1.01	GALONES DE JABON QUIRURGICO	12	GL
12	42132203	2.3.9.3.01	GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL 7.5	3,000	UD
13	42132203	2.3.9.3.01	GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL 8.0	3,000	UD
14	42132203	2.3.9.3.01	GUANTES DE EXAMEN M 100/1	593	UD
15	42131607	2.3.9.3.01	BATAS DE EXAMEN NO ESTERIL	1,500	UD
16	42132101	2.3.9.3.01	MOVIBLES (PROTECTOR DE CAMA DESECHABLES)	2,000	UD
17	42293505	2.3.9.3.01	UNIDADES DE Sonda ALIMENTICIA NASOGASTRICA FR.12-4721252E	120	UD

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

18	42311506	2.3.9.3.01	UNIDADES DE VENDAJE ELASTICO DE 4 PULGADAS	1,520	UD
19	42142402	2.3.9.3.01	UNIDADES DE CANULA DE OXIGENO ADULTO	300	UD
20	42131607	2.3.9.3.01	BATAS QUIRURGICAS	1,000	UD
21	51102713	2.3.4.1.01	GALONES DE YODO ESPUMA	24	GL
22	42281602	2.3.9.3.01	GALONES DE GLUFAR	4	GL
23	42272209	2.3.9.3.01	CIRCUITO DE SUCCION CERRADA 16 FR ENDOTRAQUEAL	25	UD
24	42142402	2.3.9.3.01	CANULA DE MAYO NO.100	100	UD
25	42221503	2.3.9.3.01	CATETER VIA CENTRAL 3 LUMEN	40	UD
26	42212302	2.3.9.3.01	UNIDADES DE CABESTRILLO (M)	33	UD
27	41122407	2.3.9.3.01	CAJA DE BISTURI NO.20 CON MANGO 10/1	30	CAJ
28	41122407	2.3.9.3.01	CAJA DE BISTURI NO.11 CON MANGO 10/1	33	CAJ
29	41122407	2.3.9.3.01	UNIDADES DE Sonda DE DOS VIAS NO.16	300	UD
30	42311601	2.3.9.3.01	GALONES DE ECO GEL	10	UD
31	42161503	2.3.9.3.01	UNIDADES DE CATÉTER DE HEMODIALIS	15	UD
32	42271708	2.3.9.3.01	MASCARILLAS PARA NEBULIZAR ADULTO	300	UD
33	42221603	2.3.9.3.01	UNIDADES DE KIT DE TRAQUEOTOMÍA PERCUTEANA NO. 7.0	5	UD
34	42221603	2.3.9.3.01	UNIDADES DE KIT DE TRAQUEOTOMÍA PERCUTEANA NO. 7.5	5	UD
35	42131606	2.3.9.3.01	UNIDADES DE MASCARILLAS QUIRURGICAS	14,000	UD
36	51191906	2.3.4.1.01	UNIDADES DE SOLUCION SALINA AL 0.9% DE 1000ML.	3,500	UD
37	51191906	2.3.4.1.01	UNIDADES DE SOLUCION SALINA AL 0.9% DE 100ML.	3,500	UD
38	42241705	2.3.9.3.01	UNIDADES DE YESO DE 6 PULGADAS	504	UD
39	42221503	2.3.9.3.01	CATETER NO.24 C/50	24	CAJ
40	42142609	2.3.9.3.01	JERINGAS DE10CC	16,800	UD

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

ítem	descripción	cant.	unidad de medida	cotizacion 1	cotizacion 2	cotizacion 2
1	CAJA DE BISTURI NO.15 CON MANGO 10/1	20	CAJ	383.50	400.00	390.00
2	CAJA DE BISTURI NO.22 CON MANGO 10/1	10	CAJ	383.50	400.00	390.00

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

3	SOLUCIÓN LACTATO RINGER DE 1000 ML.	1,400	UD	295.00	398.00	300.00
4	SOLUCIÓN INDOXITOL DE 1000 ML (ETIQUETA AMARILLA)	180	UD	500.00	510.00	530.00
5	BOQUILLAS DE ADULTO DESECHABLES PARA EL ESPIROMETRO	200	UD	100.30	101.55	103.65
6	ALGODON PLANCHADO DE 6 PULGADAS	2,864	UD	115.00	118.00	121.00
7	VENDAJE ELASTICO DE 6 PULGADAS	2,500	UD	112.00	117.00	112.00
8	GALONES DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	170	GL	1,091.50	1150.00	1,099.75
9	GALONES DE ACIDO CITRICO	24	GL	3,121.10	3,125.10	3,122.20
10	GALONES DE AGUA OXIGENADA 3%	32	GL	542.80	543.00	555.75
11	GALONES DE JABON QUIRURGICO	12	GL	2,124.00	2,135.00	2,500.00
12	GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL 7.5	3,000	UD	53.10	60.00	62.10
13	GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL 8.0	3,000	UD	56.64	57.00	56.67
14	GUANTES DE EXAMEN M 100/1	593	UD	501.50	503.00	501.50
15	BATAS DE EXAMEN NO ESTERIL	1,500	UD	265.50	265.50	265.50
16	MOVIBLES (PROTECTOR DE CAMA DESECHABLES)	2,000	UD	72.00	72.00	72.00
17	UNIDADES DE Sonda ALIMENTICIA NASOGASTRICA FR.12-4721252E	120	UD	110.00	112.00	115.00
18	UNIDADES DE VENDAJE ELASTICO DE 4 PULGADAS	1,520	UD	64.90	66.00	71.90
19	UNIDADES DE CANULA DE OXIGENO ADULTO	300	UD	312.70	314.70	320.00
20	BATAS QUIRURGICAS	1,000	UD	2,835.00	2,900.00	2,837.00
21	GALONES DE YODO ESPUMA	24	GL	5,546.00	5,600.00	5,555.00
22	GALONES DE GLUFAR	4	GL	4,071.00	4,121.00	4,200.00
23	CIRCUITO DE SUCCION CERRADA 16 FR ENDOTRAQUEAL	25	UD	153.40	155.00	160.45
24	CANULA DE MAYO NO.100	100	UD	6,283.50	6,300.50	6,285.85
25	CATETER VIA CENTRAL 3 LUMEN	40	UD	3,186.00	3,200.00	3,296.00
26	UNIDADES DE CABESTRILLO (M)	33	UD	460.20	465.20	462.33
27	CAJA DE BISTURI NO.20 CON MANGO 10/1	30	CAJ	407.10	410.15	425.00
28	CAJA DE BISTURI NO.11 CON MANGO 10/1	33	CAJ	61.36	63.77	71.57

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

29	UNIDADES DE SONDA DE DOS VIAS NO.16	300	UD	2,873.30	2,900.37	2,901.35
30	GALONES DE ECO GEL	10	UD	8,820.50	9,150.00	8,355.55
31	UNIDADES DE CATÉTER DE HEMODIALIS	15	UD	171.10	177.15	181.25
32	MASCARILLAS PARA NEBULIZAR ADULTO	300	UD	67,260.00	70,000.00	68,500.00
33	UNIDADES DE KIT DE TRAQUEOTOMÍA PERCUTEANA NO. 7.0	5	UD	67,200.00	70,000.00	68,555.00
34	UNIDADES DE KIT DE TRAQUEOTOMÍA PERCUTEANA NO. 7.5	5	UD	10.62	11.65	13.62
35	UNIDADES DE MASCARILLAS QUIRURGICAS	14,000	UD	185.00	188.00	190.00
36	UNIDADES DE SOLUCION SALINA AL 0.9% DE 1000ML.	3,500	UD	165.00	188.00	190.00
37	UNIDADES DE SOLUCION SALINA AL 0.9% DE 100ML.	3,500	UD	295.00	300.00	315.00
38	UNIDADES DE YESO DE 6 PULGADAS	504	UD	4,973.70	5,473.98	6,000.00
39	CATETER NO.24 C/50	24	CAJ	14.16	17.20	18.20
40	JERINGAS DE10CC	16,800	UD	383.50	400.50	415.65

III. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Dominicanos con 10/100 (RD\$6,436,466.10)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

IV. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **contratación simplificada**.

V. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para los bienes requeridos en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la confección y distribución de prendas de vestir y uniformes de este tipo.

VI. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

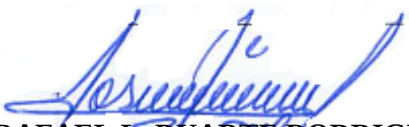
VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar insumos certificados y personal con mínimo de 1 año de experiencia. La Policía Nacional podrá solicitar el cambio de las camisetas si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura	Fábrica fuera de la Region Ozama o Metropolitana o sin condiciones adecuadas.	Solo se aceptan proveedores dentro de la región Ozama o Metropolitana, sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores de confección.	Se exige garantía mínima de 30 días en los bienes confeccionados.
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

VIII. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. *“Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.”*



Lic. **RAFAEL E. DUARTE RODRIGUEZ**
Perito financiero, Hosgedopol



Lic. **JOSE ECOLASTICO MARTINEZ**
Tte. coronel, P.N.
Perito técnico, Hosgedopol



Licda. **PAMELA SURIEL FRANCO,**
Perito Legal, Hosgedopol

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2026.